

**Criterios específicos aprobados por la Comisión de Valoración del concurso para la adjudicación de la plaza nº 284.03, de la categoría de Profesor Contratado Doctor, del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho, correspondiente a la convocatoria 11/2022, como desarrollo de los criterios generales del baremo que figuran como Anexo III a las bases.**

<b>FORMACIÓN (Hasta 1 punto)</b>	
1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado (hasta 0,1 puntos)	
2. Por adecuación de los estudios de doctorado (hasta 0,5 puntos)	Doctorado en Derecho Constitucional: 0,5; Doctorado en Derecho (No Constitucional): 0,35; Doctorado en áreas afines (CC. Pol.; CC. Jurídicas): 0,25; Doctorado en áreas no afines: 0,20
4. Por adecuación de la formación de postgrado (hasta 0,4 puntos)	Máster en área de Derecho Constitucional: 0,35; Máster en áreas afines (CC. Pol.; Derecho): 0,20; Máster en áreas no afines: 0,15, DEA: 0,2
<b>DOCENCIA (Hasta 3 puntos)</b>	
1. Por docencia universitaria con metodología a distancia (hasta 1,5 puntos)	Por semestre acreditado D. Const.: 0,5; Otras asignaturas de Derecho: 0,15
2. Por otra docencia universitaria en titulaciones oficiales y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,8 puntos.	Por cada semestre acreditado D. Const.: 0,1; Otras asignaturas Derecho: 0,05
3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: Hasta 0,3 puntos.	Por cada semestre acreditado D. Const.: 0,1; Otras asignaturas Derecho: 0,05
4. Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos	Por cada semestre de tutoría UNED D. Const.: 0,05; Otras asignaturas Derecho: 0,025;
<b>INVESTIGACIÓN (Hasta 4 puntos)</b>	

<p>1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (hasta 2 puntos)</p>	<p>Libros Derecho Constitucional Libertades informativas. Libertad ideológica y religiosa. Derechos del ámbito educativo: A:0,5; B: 0,25; C: 0,10; D: 0,05 //  Artículos Derecho Constitucional perfil investigador plaza: A: 0,3; B: 0,20; C: 0,1; D: 0,025 //  Capítulos libro Derecho Constitucional perfil investigador plaza: A: 0,060; b: 0,05; C: 0,025; D: 0,0125  Otros Libros, artículos y capítulos de Derecho Constitucional: 0,01  Otros Libros, artículos y capítulos: 0,008</p>
<p>2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos (Hasta 1 punto)</p>	<p>Libro, capítulo o artículo en revista no indexada o ponencia: 0,002;  Otros artículos, reseñas y comunicación: 0,001;</p>
<p>3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos</p>	<p>Proyectos y contratos competitivos: Europeo, Nacional, Autonómico: 0,05 por proyecto.  Otros proyectos competitivos: 0,01 por proyecto.</p>
<p>4. Estancias en centros externos (hasta 0,5 puntos)</p>	<p>Por cada mes en centros de prestigio: 0,05;</p>
<p><b>OTROS MÉRITOS (hasta 2 punto)</b></p>	<p>Adecuación al perfil de la plaza: hasta 1;  otros méritos no valorados en apartados anteriores: hasta 1.</p>